



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 35327

Armenia, Quindío, 13 de septiembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A DARIO TRUJILLO HERRERA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-2088 del 01 de febrero de 2022, respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE13521 del 14 de diciembre de 2021. *(SOLICITUD DE ESTRATIFICACION)*

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 01 de Febrero de 2022

Fecha del Aviso: 13 de septiembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: DARIO TRUJILLO HERRERA

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: NO PROCEDE RECURSO

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-2088 del 01 de Febrero de 2022, se dio respuesta y se citó para la realizar la notificación personal del contenido de la respuesta de la petición con radicado Nro.2021RE13521 del 14 de diciembre de 2021, la cual versa en la expedición del certificado de estratificación, notificación que no fue efectiva en la dirección física consignada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido del oficio antes mencionado, así las cosas, procede entonces la Jefatura de Conservación Catastral Armenia adscrita a la Subsecretaria de Catastro Armenia, a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días



90 7319-1 00-507319-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020




Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

Se inserta el acto administrativo SH-PGF-DF 2088 del 01 de Febrero de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE13521 del 14 de diciembre de 2021. Solicitud certificada de estratificación, por parte del DARIO TRUJILLO HERRERA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

105

 Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 2088  
*(Al contestar por favor citar este número consecutivo)*

Armenia, Quindío, 01 de febrero de 2022

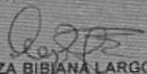
Señor  
**DARIO TRUJILLO HERRERA**  
Celular: 321817446 - 3122119486  
Dirección: Sin información  
Correo electrónico: Sin información

Referencia: Derecho de Petición radicado interno 2021RE13521 del 14 de diciembre de 2021  
Asunto: Solicitud certificado de estratificación.


Cordial Saludo,

En atención a la petición referenciada, se le informa que dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 se corrió traslado de su petición al Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante oficio SH-PGF-DF - 2087 del 01 de febrero de 2022, del cual se adjunta copia en un (01) folio, por ser la dependencia que tiene a cargo la competencia sobre el asunto de su interés.

Cordialmente,

  
**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ**  
Jefe de Oficina Conservación  
Subsecretaria de Catastro - Alcaldía de Armenia

Anexo: Lo enunciado en un (01) folio  
Proyectó y elaboró: Ruth Orjuela Palacio, Abogada contratista  
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez, Jefe Oficina Conservación



Oficina 15 Núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
catastro@armenia.gov.co



90 7319 - 1 00 - 80219 - 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

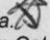
*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia.   
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

**ES PA  
TODAS**  
Alcaldía de Armenia



90 7119-1 00-827118-1  
R-AM-S-GI-001 V6 16/03/2020